



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 AGO. 1986

Expte. N° 574/86

VISTO:

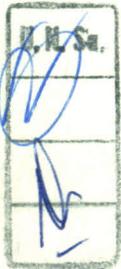
Que con motivo de haber quedado vacante un cargo de Asesor Jurídico desde el 1 de Agosto en curso, por renuncia, Asesoría Jurídica solicita se afecte a esa dependencia al Dr. Alejandro A. Saravia y atento a que resulta procedente el referido pedido,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Afectar al Dr. Alejandro Arturo SARAVIA para prestar servicio en Asesoría Jurídica, con retención del cargo de Jefe de Despacho del Rectorado, / categoría 21, sin modificación de su situación de revista, a partir del 4 del / corriente mes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 439 - 86